



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5662

25/02/2020

13379

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que una de las prioridades del Gobierno en materia de inmigración irregular es la prevención y cooperación con terceros países.

En ese contexto, España mantiene con Marruecos unas excelentes relaciones bilaterales que se despliegan en multitud de ámbitos y en este marco se van desarrollando los avances para mejorar la gestión compartida de los flujos migratorios irregulares. El refuerzo de las capacidades operativas de los países de origen y tránsito de los flujos migratorios hacia España y, en consecuencia hacia la Unión Europea, son una de las líneas de acción clave desarrollada por España en el cumplimiento de sus prioridades en materia de inmigración irregular.

En consecuencia, las entregas de material por parte de España al Reino de Marruecos tienen como finalidad mejorar sus capacidades operativas y, consecuentemente, los resultados a medio y largo plazo en materia de gestión de fronteras, la lucha contra el crimen organizado en general, la inmigración irregular y la trata de seres humanos.

Fruto de las excelentes relaciones bilaterales entre ambos, la colaboración desplegada para incrementar la capacidad operativa marroquí ha permitido una reducción de los flujos migratorios irregulares hacia España durante el año 2019 y lo que ha transcurrido de 2020 en comparación con los datos de 2018.

Por otra parte, cabe señalar que los Catálogos de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla presentan unos porcentajes de ocupación superiores a la media nacional.



En este sentido, se indica que entre los años 2011 y 2018 las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perdido alrededor de 12.000 efectivos, siendo intención del Gobierno recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como dijo el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el pasado 17 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones nº 32).

En cualquier caso, resulta difícil prever cuál será el incremento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Guardia Civil en una determinada provincia o Ciudad Autónoma, dado que la cobertura de puestos de trabajo no depende únicamente del número de vacantes publicadas en los diferentes concursos, sino también de la intención de solicitud de los posibles petitionarios interesados.

Por último, se significa que desde la Dirección General de la Guardia Civil se dispuso la adopción de dispositivos especiales integrados por personal de la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS) y de las Unidades de Seguridad Ciudadana (USECIC) en los perímetros fronterizos ubicados en demarcación territorial de las Comandancias de Ceuta y Melilla, los cuales pueden ser objeto de refuerzo en función de la evolución de la situación que en cada momento se presente. Junto a ello, las Jefaturas de ambas Comandancias, dentro de sus funciones de dirección, apoyo, coordinación e impulso de los servicios, reorientan y adaptan permanentemente los mismos a las necesidades y demandas que exigen los retos, riesgos y amenazas del momento actual, llevando a cabo una planificación en aras a conseguir un uso eficiente y de optimización de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

Por último, se señala que la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional cuenta con la Brigada de Respuesta ante la Inmigración Clandestina (BRIC), cuyo despliegue en Ceuta y Melilla supone un refuerzo para las plantillas de dichas demarcaciones en el control de vehículos y personas.

Madrid, 20 de abril de 2020

